

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana
(Reunión de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Uno, Zócalo

14 de diciembre de 2006

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Buenos días, diputadas y diputados. Bienvenidos a esta la tercera sesión de la Comisión, primera sesión extraordinaria. Le damos la bienvenida a la diputada Celina, que aunque no es de la Comisión, es bienvenida a estas reuniones.

Vamos a dar inicio. En vista de que no está el Secretario, le voy a pedir al Vicepresidente que nos haga el favor de hacer las veces de Secretario. Entonces si procede con el orden del día, por favor.

EL C. VICEPRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con todo gusto, diputado Presidente.

Primera sesión extraordinaria de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana del día 14 de diciembre de 2006, con el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y dictaminación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de las demarcaciones Álvaro Obregón y Coyoacán.
- 4.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si procede con el pase de lista, por favor.

EL C. VICEPRESIDENTE.- Procedo a la toma de lista.

Diputado Edy Ortiz Piña. Presente.

Diputado Alfredo Vinalay Mora. Presente.

Diputada Nancy Cárdenas Sánchez. Presente.

Diputado José Luis Morúa Jasso. Presente.

Diputado Leonardo Álvarez Romo. No se encuentra.

Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín. Tampoco se encuentra.

Diputada Rebeca Parada Ortega. Presente.

Diputado Edgar Torres Baltazar. No se encuentra.

Diputado Carlos Hernández. Presente.

Tenemos la asistencia de 6 diputados y diputadas. Hay quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Si procedemos a desahogar el orden del día, por favor.

EL C. VICEPRESIDENTE.- El siguiente punto del orden del día es la aprobación del mismo orden del día.

Quienes estén por la afirmativa si gustan manifestarlo.

Se aprueba el orden del día, diputado Presidente.

El tercer punto del orden del día es la lectura y dictaminación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de las demarcaciones Álvaro Obregón y Coyoacán.

Voy a dar lectura del dictamen y propuesta de Programas Delegacionales. Dice:

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al pleno de esta soberanía, de conformidad con lo siguiente.

Preámbulo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica; 28, párrafo cuarto, 32, párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8, 9, fracción I, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales invocados para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen que contiene la iniciativa con proyecto de decreto para la aprobación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Coyoacán y la iniciativa con proyecto de decreto para la aprobación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón, presentadas en la III Legislatura de esta soberanía por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal y turnadas a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana el 23 de junio y 1º de julio de 2005, respectivamente, para su análisis y dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, estudiar y analizar las iniciativas de decreto en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los artículos 122, párrafo segundo, letra C, base primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 8, fracción I, 36 y 42, fracción XIV del Estatuto de Gobierno del

Distrito Federal; 1, 7, 10, fracción I, 11, 59, 60, fracción II, 61, 62, fracción XII, 63, párrafo primero, segundo y tercero, 64, 68, 88, fracción II, 89, párrafo primero y segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 3, fracción III, IV y VI, 28, párrafo primero, segundo, tercero y cuarto, 29, 30, 32, párrafo primero, 33, 85, fracción II, 86, párrafo primero y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, 4, 8 y 9, fracción I, 59, 54, 55, 56, 57 del Reglamento Interior de la Comisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dando así cumplimiento al citado artículo 53 del Reglamento últimamente mencionado, y en consecuencia se procede a exponer los hechos que dieron origen al presente dictamen en base a los siguientes antecedentes:

1.- El entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, envió a esta Asamblea Legislativa, III Legislatura, la iniciativa con proyecto de decreto para la aprobación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Coyoacán y la iniciativa con proyecto de decreto para la aprobación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Alvaro Obregón, mismas que fueron turnadas a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura urbana el 23 de junio y primero de julio de 2005, respectivamente.

2.- El 11 de agosto de 2005 la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la III Legislatura, aprobó el dictamen que contiene la iniciativa con proyecto de decreto para la aprobación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Coyoacán, así como el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto para la aprobación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Alvaro Obregón, los cuales no fueron presentados para su discusión en el pleno de este Organismo Legislativo.

3.- El Artículo 90 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que las iniciativas de ley que hayan sido presentadas en una legislatura, no pasarán a la siguiente, a excepción, entre otros, que haya sido aprobado el dictamen correspondiente por la Comisión dictaminadora, sin que hubiera sido pasados ante el Pleno.

4. Se convocó a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a su primera sesión extraordinaria de trabajo en términos de los Artículos 12, fracción, III, XXII y XXIV del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto para la aprobación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Coyoacán y la iniciativa con proyecto de decreto para la aprobación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Alvaro Obregón.

Remitidas a esta representación popular en la III Legislatura por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

5.- Con fecha 14 de diciembre de 2006 los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, en atención a la convocatoria de mérito, se reunieron en el Salón Uno del edificio ubicado en la Plaza de la Constitución número 7, para los efectos señalados en el numeral que antecede, concluyendo con los siguientes considerandos:

Primero.- Que esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana tiene competencia legal para conocer las iniciativas de decreto para modificar los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, en virtud de lo dispuesto en los Artículos 10 fracción I y VII, 59, 61, 62, fracción XII, 63, 64 68 y 89 de la Ley Orgánica y 28, 33, 87 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Que el proceso para modificar los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano definido por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, implica analizar la dinámica social, económica y urbana actual de la Ciudad y en particular de cada demarcación a fin de evitar impactos negativos que estos programas puedan ocasionar.

Tercero.- Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal por atribución normativa es la facultada para llevar a cabo el proceso de revisión, modificación y elaboración de los programas de desarrollo urbano, en particular

los programas delegacionales en coordinación con las Delegaciones y otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

Cuarto.- Que el procedimiento a seguir para la elaboración de los programas delegacionales de desarrollo urbano y su envío por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a la Asamblea Legislativa para su posible aprobación, a través de una iniciativa de decreto, se encuentra señalado específicamente en el Artículo 23 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Quinto.- Que una de las etapas medulares en la elaboración de los programas delegacionales de desarrollo urbano es la consulta pública a través de las cuales la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda presenta a la población de la demarcación el proyecto del programa, sometiéndole a la opinión de la ciudadanía con el fin de que esta emita sus propias propuestas y se aclaren sus dudas en la materia.

Sexto.- Que algunas de las observaciones externadas ante esta Asamblea Legislativa por vecinos de las Delegaciones Coyoacán y Alvaro Obregón, durante y después de los procesos de consulta pública para dichos programas de desarrollo urbano, fueron que las convocatorias no se difundieron oportunamente en todas las colonias de estas Delegaciones, por lo que desde su punto de vista no se cumplió con los objetivos del proceso de consulta pública.

Séptimo.- Que en términos de lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento, las propuestas que los interesados emiten durante la consulta pública, deben dictaminarse por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y de ser procedentes, incorporarse a los proyectos de programas. En caso contrario, el dictamen señalará las causas que motivaron su negativa.

Octavo.- Que como parte de la vida democrática del Distrito Federal es de sumo interés para esta soberanía que la ciudadanía cuente con instrumentos de planeación claros, eficientes y transparentes a fin de que la relación entre gobernantes y gobernados se fortalezca y manifieste en beneficio de estos últimos y del desarrollo de la Ciudad de México.

Noveno.- Que esta soberanía considera necesario que las propuestas y observaciones emitidas por las nuevas autoridades delegacionales y los vecinos, sean valoradas y analizadas para que de ser procedentes se incluyan en un nuevo proyecto de programa delegacional de desarrollo urbano tanto en Coyoacán como en Álvaro Obregón.

Décimo.- Que los proyectos de programas delegacionales para Coyoacán y Álvaro Obregón se dieron a conocer a la ciudadanía a partir de las consultas públicas realizadas en el año 2004, motivo por el cual, las iniciativas de decreto que nos ocupan no corresponden a las nuevas condiciones de desarrollo para la ciudad de México, por lo que se considera necesaria su revisión, misma que deberá realizarse en apego a los lineamientos del programa general de desarrollo urbano del Distrito Federal.

Décimo Primero.- Que esta Comisión considera que las iniciativas, motivo del presente dictamen, deben desecharse en términos de lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y las autoridades delegacionales revisen y elaboren proyectos de programas delegacionales de desarrollo urbano acordes con la situación actual económica, política y social de Coyoacán y Álvaro Obregón, que contengan las opiniones de los vecinos, a quienes de manera directa impacta el contenido de estos programas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta honorable soberanía el presente dictamen en los siguientes términos.

Resolutivo:

Único.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto para la aprobación del programa delegacional de desarrollo urbano para Coyoacán y la iniciativa con proyecto de decreto para la aprobación del programa delegacional de desarrollo urbano en Álvaro Obregón.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 14 días del mes de diciembre del 2006.

Por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, y vienen los nombres de los integrantes.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a consideración de esta Comisión, de sus integrantes, el dictamen que ya dio cuenta el diputado Vicepresidente Carlos Hernández, para sus comentarios.

De antemano quiero mencionar que estamos proponiendo un solo dictamen para los dos proyectos del cual estamos facultados de hacerlo, y toda vez que es la misma circunstancia, por una práctica parlamentaria, por ahorro de tiempo y varias situaciones, estamos presentando en este sentido un solo dictamen, pero está a la consideración de todos ustedes.

Si se dan cuenta, estamos refiriendo prácticamente el rechazo sólo en tanto sea acorde al nuevo programa del Distrito Federal, emitiendo cualquier otra opinión de carácter político que pudiera estar rompiendo con el acuerdo que ya las diferentes fracciones hemos tomado para desechar estos programas, pero está a su consideración. Si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Diputada Rebeca.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- En el punto 3 relativo a la dictaminación de los programas delegacionales de desarrollo urbano de las delegaciones Álvaro Obregón y Coyoacán, bueno como usted ya comentó lo del documento que pensé que se iba a hacer por separado, pero por razones de tiempo es que se hace uno solo, de las dos delegaciones.

Como antecedentes podemos afirmar que desde finales del 2004, el dictamen relativo a las delegaciones Álvaro Obregón y Coyoacán, quedó prácticamente congelado y no ha sido en esta legislatura el acotamiento a lo que dispone el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa es que nuevamente se turne a nuestra comisión.

También debemos señalar que las consultas vecinales y demás procedimientos relativo al programa de desarrollo urbano de Álvaro Obregón y Coyoacán, datan del 2003, y desde esa fecha, el documento ha sido cuestionado, combatido en forma permanente por diversos sectores de la población, tanto de la Delegación Álvaro Obregón y Coyoacán, pero en forma especial por parte de los vecinos y sus representantes.

Los argumentos que expresan los vecinos principalmente se refieren a que la forma y contenido que actualmente tiene la propuesta pueden afectar en forma importante diversas zonas patrimoniales de demarcación, como pueden ser, por citar un solo ejemplo, en Alvaro Obregón el tradicional espacio de San Angel, especialmente en usos de suelo y la altura de las edificaciones.

En consecuencia, considero innecesario y oportuno que el proyecto del dictamen aprobatorio que presentó la III Legislatura, debe ser regresado a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a otras autoridades, con el propósito de que realicen las adecuaciones y actualizaciones necesarias en virtud del tiempo transcurrido.

Exhorto a todos y a cada uno de los integrantes de esta Comisión para que se deseche la iniciativa de proyecto de decreto para la aprobación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para Coyoacán y Alvaro Obregón y en su lugar se apruebe y devolverlo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal competente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Alguien más?

Diputada Nancy Cárdenas.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Yo quisiera que de parte de la Presidencia y de manera económica comentaran cuáles son, entre otras, las razones por las cuales se está desechando estos dictámenes. Me queda claro que hay acuerdo entre las diferentes fracciones, pero creo que si vamos a votar en

un sentido en esta Comisión, creo que sí es sano que pudiéramos saber entre otras razones de las que mencionan, porque no va muy a fondo desde mi punto de vista este proyecto de dictamen para poder tener esos elementos y tener la seguridad de lo que vamos a votar; y además pues si vamos a dar conferencia de prensa, pues que tengamos esa seguridad, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Vinalay.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Yo celebro el acuerdo, celebro el dictamen, pero lo que más me llena de satisfacción es que podamos juntos haber llegado a una conclusión que en definitiva satisface al cien por ciento los intereses de nuestros vecinos.

En el fondo de todo esto, lo sabemos y lo hemos comentado en los últimos días, había o existen intereses particulares, intereses inmobiliarios vinculados al propio interés de modificar los usos de suelo no solamente de estas dos delegaciones sino de otras más, y aunque en este momento solamente estamos discutiendo o concluyendo ya el dictamen, el sentido del dictamen para estas dos delegaciones, a mí me parece fundamental manifestar que ojalá en lo sucesivo sigamos en esta misma línea de ver ante todo por el interés de los habitantes de nuestras delegaciones.

Hemos comentado también, tanto con los Delegados como con algunos de los compañeros que aquí nos encontramos y otros que no están presentes, que esto no debe de concluir aquí, que el siguiente paso será que este dictamen y los proyectos de los Programas de Desarrollo Urbano se planteen tanto al Gobierno como a algún cuerpo colegiado vecinal y de autoridades competentes para que juntos elaboremos un proyecto para llevar a cabo de nueva cuenta un consenso que nos lleve a concluir de una manera satisfactoria para todos en un proyecto que sea verdaderamente un proyecto ciudadano.

Porque si de esto sigue una revisión y un proyecto unilateral que de nueva cuenta no considere las opiniones de los vecinos, de expertos, los instrumentos técnicos para evaluar las condiciones geográficas, de medio ambiente, hidrológicas, geológicas, de muchas de las colonias que en este proyecto estarían siendo

afectadas, de nada nos va a servir el que hayamos hecho todo este esfuerzo de cabildeo y de consenso entre todos nosotros.

Entonces, esto no ha concluido pero yo insisto en que me da mucho gusto y es la mayor satisfacción que me deja este proceso el de que junto con las autoridades delegacionales los diputados de las diferentes fracciones, los vecinos hayamos podido concluir en un dictamen, que me parece que nos deja satisfechos a todos.

Las razones de fondo, un poco contestando a la pregunta de la diputada Nancy Cárdenas, son muy amplias y muy extensas, podríamos aquí citar aspectos de carácter técnico, ambiental, vial, ya lo mencionaba hidrológico, geológico, puesto que en algunas colonias las densidades que se trataban de modificar no consideraban el hecho de que hay colonias que fueron construidas sobre los cascajos que dejaron los sismos del 85 y que en este momento esas colonias están ya de por sí fracturadas, deterioradas, dañadas y en situaciones de evidente riesgo para los vecinos, con lo cual aumentaríamos el riesgo poblacional que el dictamen traía.

En otro aspecto, sabemos muy bien que todavía no contamos con la infraestructura ni vial ni hidrológica que nos permita satisfacer las necesidades de agua de los vecinos, las presiones del suministro de agua, las diferentes presiones han generado conflictos intervecinales y si a esto aunamos el aumento de las densidades en algunas zonas el problema se iba a aumentar de manera considerable.

Creo, considero, como se ha dicho en muchos estudios, que hay que esperar a avanzar en otros temas, como el abasto, suministro, tratamiento de agua, pero también hay que concluir el proyecto que se inició hace algunos años de sustitución de las redes de agua potable; desde el punto de vista vial ya éstas en específico, estas delegaciones tienen muchos problemas que hay que solucionar de inmediato y que quizá en lo futuro pudiéramos ver la forma de satisfacer también el interés de que algunos centros poblacionales puedan modificar su infraestructura, pero en este momento las condiciones de vialidad particularmente de estas delegaciones no permiten el que sean modificados los usos de suelo.

Así pudiéramos ir punto por punto en muchos de los comentarios que se han hecho durante los últimos días, las últimas semanas con las autoridades delegacionales, entre nosotros mismos, con los expertos, con los propios vecinos y a mí me gustaría que para satisfacer la inquietud de todos nosotros los documentos que tenemos, que nos han facilitado los jefes delegacionales y quienes conocen a fondo estos temas, nos los pudieran proporcionar, yo ahí le pido ayuda al Presidente y a las autoridades delegacionales, para que compartamos esa información que sólo algunos tenemos por el interés propio de nuestras demarcaciones, pero que creo que vale la pena tenerlos en cuenta para que en lo sucesivo esto también lo consideremos en lo que pudiera venir después.

Entonces, yo de nueva cuenta celebro esta conclusión y nos felicitamos creo por el proceso de acuerdo, de diálogo. Yo felicito también a los jefes delegacionales y a mis compañeros por la disposición que han mostrado para recibir los comentarios de todos los grupos parlamentarios, de los vecinos y ser más sensibles a esta problemática que en este momento tenemos en nuestras demarcaciones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Contamos con la presencia del diputado Humberto Morgan y se integra a esta mesa el diputado Edgar Torres Baltazar, Secretario, quien ha solicitado la palabra.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Gracias, diputado Presidente.

Primero, debiese decir que en términos de la Ley Orgánica de la Asamblea y el Reglamento para el Gobierno Interior el dictamen se ajusta a este ordenamiento, pero ¿qué dice la ley en la materia? Debo adelantar que estoy de acuerdo con el sentido, con el sentido del dictamen de poder devolver a la Secretaría, al Jefe de Gobierno, así lo señala el procedimiento, el dictamen; sin embargo, la ley en la materia nos establece en el Capítulo V artículo 23 fracción X y yo creo que debemos ser, bueno, no creo, estoy convencido de que debemos ser muy cuidadosos del tipo de dictámenes que podamos estar emitiendo.

Haciendo eco de lo que planteaba la diputada Nancy Cárdenas, pero sobre en particular la exposición que hizo la diputada Parada en términos de los contenidos del dictamen, nosotros debemos ubicar qué dice la ley para fundamentar mi intervención:

Fracción X.- En el caso de que la Asamblea tuviera observaciones, lo devolverá al Jefe de Gobierno del Distrito Federal con sus observaciones, quien a su vez lo enviará al Secretario para que haga los ajustes correspondientes.

Esto nos coloca en el supuesto de focalizar cuáles son particularmente las observaciones que se están haciendo. Podemos optar por rechazar y declinar a una facultad que tenemos como legisladores para hacer con precisión y focalizando cuáles son los problemas que se prevén en el cuerpo del programa delegacional que nos señala el procedimiento, la ley nos señala el procedimiento y no los hace con toda precisión el reglamento de la ley también señala y en ningún momento se habla de rechazo, se habla de observaciones.

La ley en la materia, tanto la Ley de Desarrollo Urbano como el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano nos habla de observaciones. Pudiéramos optar por rechazarlo en general, pero no estamos precisando y me parecería que en esta situación nosotros estaríamos adoleciendo, tendríamos una falla de técnica legislativa si lo presentamos tal cual, se ajusta perfectamente a la Ley Orgánica y al Reglamento para el Gobierno Interior no tendríamos problemas eventualmente, pero estaríamos declinando a decir por ejemplo los impactos en términos del incremento de intensidades, en vialidades primarias, por ejemplo, lo cual también tendríamos que señalar que lo prevé las normas de ordenación, es perfectamente legal y cuadraría en términos de la normatividad y su aplicación.

En ese sentido, quisiera presentar una propuesta complementaria, si lo determina así la Comisión de Desarrollo Urbano.

En términos de que podamos hacer la consulta que de manera oficial tanto el Jefe Delegacional de Alvaro Obregón como el Jefe Delegacional de Coyoacán nos presentaran con precisión cuáles son esas observaciones. De manera pública los vecinos han mencionado un conjunto de aspectos que tienen que ver con zonas

como San Ángel, que tienen que ver con otras zonas, pero eso es lo que tendría que hacer la Comisión para no tener un problema de técnica legislativa, de falla de técnica legislativa si tendríamos que precisar, focalizar cuáles son los problemas o de plano rechazamos todo el dictamen a volverse a realizar.

Creo que aquí tenemos un problema que pudiéramos enfrentar si nosotros no ajustamos a la ley en la materia.

¿Esto qué supondría? Regresarlo, el reglamento no lo prevé, la ley remite al reglamento. Si se rechaza ¿esto que pudiera ser, digo, estoy solo y llanamente planteando, formulando una hipótesis? Una, volver a realizar todo el procedimiento de consulta pública, de la consulta a las dependencias que intervienen en todo este proceso, lo cual impone evidentemente un asunto de presupuesto, un asunto que tiene que ver con dinero; estoy simple y llanamente formulando una hipótesis o de manera muy puntual nosotros precisamos cuáles son esas fallas que estamos detectando, las regresamos e, insisto, para que las atienda el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y nos las pueda regresar ya ajustando, haciendo los ajustes que la ley también prevé.

En ese sentido la propuesta que hago, diputado Presidente, es que podamos someter a consideración de la Comisión el hecho de que podamos efectivamente contar con mayores elementos para centrar. No creo, y lo creo sinceramente, que tengamos prisa en emitir un dictamen, estamos guardando el espíritu que nos han señalado los vecinos, sobre todo las representaciones vecinales, atendiendo el llamado de los nuevos jefes delegacionales y abrimos un proceso igual, creo que éste debemos acotarlo una, dos semanas para precisar cuáles son las observaciones que vamos a enviar o enviaríamos a la Secretaría.

La ley en la materia no prevé rechazos, prevé, tanto la ley como el reglamento de la ley, observaciones que la Asamblea tendrá que hacer.

Entonces es esta la intervención, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Hay dos manos levantadas, una de ellas del diputado Vinalay y otra del diputado Morgan, para el cual solicito a ustedes, si no hay inconveniente, podamos permitirle al diputado, toda vez que es el del interés del distrito al que representa en Álvaro Obregón. Antes sí quiero hacer algunas precisiones.

Miren. En torno a la pregunta que hacía la diputada Nancy Cárdenas y a lo expresado por el diputado Edgar Torres, quiero comentar que a la Presidencia de la Comisión llegaron dos documentos; uno por el delegado de Álvaro Obregón y otro por el delegado de Coyoacán, solicitando el rechazo en lo absoluto de los programas. Esto, a la par de las reuniones que con los delegados sostuvimos en el que se hacía precisión de las observaciones que ellos tenían, pero que el dictamen es producto no de una propuesta de la Presidencia, sino de las reuniones con las diferentes expresiones políticas y con los delegados en torno a las necesidades, primero que los delegados tienen y las observaciones que los vecinos hacen, y segundo en torno a una reunión que un servidor igual comentó con varios de ustedes, sostuvimos con el Secretario de Desarrollo e Infraestructura Urbana que tiene que ver con el nuevo proyecto de ciudad y que en ese sentido es como estamos sustentando el dictamen, que en términos del nuevo proyecto de ciudad es que rechazamos los dos programas para no meternos, decía yo al principio, en situaciones y en especificaciones políticas que primero rompan con el acuerdo político que hemos sostenido las diferentes expresiones políticas representadas no sólo en la Comisión, sino en la Asamblea, que tienen interés con estos dos programas o en estas dos delegaciones.

En ese sentido es que hemos presentado esta propuesta de dictamen, que en efecto hay circunstancias que se han presentado en las dos delegaciones que tienen que ver desde el punto de vista de los actuales delegados, con la falta de atención a la propuesta original que las delegaciones presentaron; ellos manejan que se modificó si no en un 100% las propuesta original, sí no se atendió a las consultas que en un momento en el 2004 se realizaron en estas, y en ese sentido, digo, por lo que hace a Álvaro Obregón de los edificios que se pretenden construir con un nivel de 22 pisos, como el cambio de uso de suelo para uso comercial en algunas áreas y la construcción de vivienda por más de 3 mil 500, cosas que no

fueron consensuadas con la delegación porque en estas zonas se agarra parte de lo que es las áreas para equipamiento urbano y se le otorgan a otras empresas o al propio INVI.

En ese sentido han sido estos los argumentos que los delegados han presentado, como en el caso de Coyoacán donde el Delegado Heberto Castillo planteaba que en Miguel de Quevedo sólo hacía falta cruzar la calle para que de un lado se estuviera permitiendo el uso comercial y del otro no, cosa que afectaba a la delegación, por poner sólo un ejemplo. Pero ellos solicitaban omitir estas consideraciones y en tal sentido habrían de hacer llegar un documento por cada una de las delegaciones a la Presidencia, y que en términos del nuevo programa que estaba presentando el Jefe de Gobierno, fuera en ese sentido, que se rechazara y llevara este tinte del por qué la creación de los nuevos Programas Delegacionales. Este fue pues lo que originó el acuerdo político con las diferentes fracciones representadas políticamente en la Asamblea de por cuál se llegó a la propuesta de este dictamen.

Yo quería hacer esa precisión y bueno tiene la palabra el diputado Humberto Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Muchas gracias diputado Presidente, y como vecino y diputado de Alvaro Obregón, del Distrito XXV, pues sí estamos muy agradecidos y en reconocimiento con este dictamen que emite la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa, porque el proyecto se ha planteado como una guerra primero entre vecinos y entre autoridades y creo que uno de los principales factores fundamentales de la Asamblea es responder a sus ciudadanos porque representamos a los ciudadanos.

Con respecto a la pregunta de la diputada Nancy Cárdenas, quisiera yo establecer 5 puntos muy concretos.

El primero tiene que ver con la propuesta de cambio de uso de suelo en San Angel, Chimalistac, Pedregal de San Angel, Jardines del Pedregal, donde se pretende hacer un cambio de uso de suelo de habitacional a mixto, en donde en

San Angel, Chimalistac, Florida, Tlacopac, ya no cabe una escuela más, ya no cabe una oficina más y eso vendría a violentar de por sí ya la situación de un número muy importante de cantinas, bares y otros antros que proliferan en esta zona.

El segundo punto sería muy importante ubicarlo en el sentido de que en las Colonias Ponciano Arriaga, por ponerles un ejemplo, o en la Colonia Golondrinas II Sección, que fueron como bien lo había apuntado el diputado Vinalay, construida sobre cascajos de 1985, que tiene en este momento un uso de suelo H2-30, se estaba proponiendo un H4-30, que eso es una locura.

En este momento en Golondrinas II Sección, hay 34 viviendas afectadas, 11 de ellas se van a tener que demoler, precisamente por la situación de hundimientos de estos cascajos, a parte de la situación de minas.

La tercera situación que sería muy importante ubicar es que se propone en este cambio de uso de suelo que en las vías principales como Revolución, Periférico y Eje 10, Río Magdalena, puedan construirse edificios de hasta 22 niveles, que eso ha constituido también un rechazo permanente de la gente en términos de la demanda ciudadana, pero también y si lo vemos en términos técnicos, no tendríamos los suficientes canales, vías de desfogue de los aforos vehiculares, los suficientes servicios como drenaje, agua potable, y eso bueno nos vendría a complicar aún mucho más..

La otra situación que es muy importante ubicar es que en las zonas, grandes zonas todavía de reserva y de predios de conservación ecológica, tanto en los Pueblos de San Bartolo Ameyalco, como Santa Rosa Axochiac, se tiene una indefinición del uso de suelo, no hay, no se ubican cuáles son los límites, no se ubica si es crecimiento natural, no se ubica si es habitacional rural de baja densidad y eso pone en peligro de una manera muy seria dos cosas: la primera la propia tranquilidad de los pueblos y, la segunda, que con esta expansión como ha venido siendo una costumbre en Alvaro Obregón desde la década de los 60 con la población de las barrancas y con este crecimiento impresionante de colonias

populares, pues nos vamos a acabar nuestras pocas áreas de conservación y estas zonas tan importantes de recarga de los mantos acuíferos.

Y creo que hay otro elemento que tiene que ser muy sólido y muy contundente, y que por eso yo sí como ciudadano nuevamente lo repito, y hago un reconocimiento especial al diputado Presidente, sin ninguna cortesía política de otro tipo, pero yo creo que una consulta que fue ubicada en el 2004, no corresponde hoy a las situaciones que los vecinos ubica, que los vecinos piensan o que los vecinos consideran.

Además esta otra explicación me parece muy acorde con respecto a que la planeación del desarrollo urbano de la Ciudad ahora va a corresponder a otras directrices, a otros parámetros, a otra visión de una Ciudad que de manera simultánea vaya creando infraestructura. No nos negamos al crecimiento de mayor habitación porque es un gran reclamo de la ciudadanía, especialmente en el Distrito Federal, pero tiene que venir acompañada de la creación y de la construcción de infraestructura de manera simultánea para que no nos complique y proceda a ser un caos.

Agradezco mucho la posibilidad de intervención de todos los diputados que me permitieron en esta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Alfredo Vinalay, se incorpora a esta mesa el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.- Las consideraciones que acaba de hacer el diputado Morgan son muy ciertas, pero para no entrar, porque creo que esto complicaría, para no entrar en aspectos de carácter técnico, específico, que creo que no son en el sentido de este dictamen, me quiero referir al punto 6, 7 y 9 de los considerandos del dictamen, que a mí me parece que dejan satisfecha y dan respuesta a los comentarios que el diputado Torres acaba de hacer y si me lo permite lo voy a leer.

Dice el Sexto que en algunas de las observaciones externadas ante esta Asamblea Legislativa por vecinos de las delegaciones de Coyoacán y Álvaro Obregón, durante y después de los procesos de consulta pública para dichos

programas de desarrollo urbano, fueron que las convocatorias no se difundieron oportunamente en todas las colonias de estas delegaciones, por lo que desde su punto de vista no se cumplió con los objetivos del proceso de consulta pública. Muy importante.

Séptimo.- Que en términos de lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento, las propuestas que los interesados emiten durante la consulta pública, deben dictaminarse por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y de ser procedentes, incorporarse a los proyectos de programas. En caso contrario, el dictamen señalará las causas que motivaron su negativa. Y esto también es fundamental.

Noveno.- Que esta soberanía considera necesario que las propuestas y observaciones emitidas por las nuevas autoridades delegacionales y los vecinos, sean valoradas y analizadas para que de ser procedentes se incluyan en un nuevo proyecto de programa delegacional de desarrollo urbano tanto en Coyoacán como en Álvaro Obregón.

A mí me parece que esos tres aspectos son lo que le da sentido a que se esté considerando el rechazo a este dictamen, puesto que si bien es cierto que pudiéramos establecer aspectos o documentos de carácter técnico como lo comenta el diputado Torres, que se debieran acompañar con esta negativa, el punto fundamental está en el aspecto procesal de la consulta.

Yo quedo satisfecho con que el dictamen vaya en ese sentido, para que al reponerse el procedimiento, también se repongan aquellas consideraciones que de carácter técnico no fueron incluidas, analizadas o comentadas por las autoridades competentes.

Entonces aquí pudiéramos hablar de que si la geología o las vialidades, pero me parece que estaríamos entrando en un debate de carácter técnico que debiéramos dejar a las autoridades competentes y también a los vecinos para que en una discusión, que cumpla con la ley y que deje satisfechos a todos, se consideren todos aquellos aspectos que aquí por cuestiones técnicas, incluso hasta de capacidad, lo digo por mí, que no pudiéramos nosotros considerar, puesto que no

somos especialistas en la materia. Por lo tanto con estos tres aspectos yo creo que aquí es donde nosotros debemos de dejar el señalamiento más fuerte de que lo que estamos rechazando en buena medida es el procedimiento y que es lo que estamos nosotros solicitando que se reponga para que todo lo demás se discuta en donde debe discutirse.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Tiene la palabra el diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Gracias, diputado Presidente.

En un momento más estaremos votando este resolutivo y lo quiero mencionar porque me parece necesario, ya que en días anteriores en los medios de comunicación se ha venido manejando y se ha venido especulando mucho con respecto a la aprobación de este Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, en específico el de Álvaro Obregón, en el cual se han manejado un sinnúmero de posturas.

Creo que los trabajos que se llevaron con anterioridad tanto con los Jefes Delegacionales, como el cabildeo, las consultas, la toma de propuestas de los propios integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana han sido de gran utilidad.

Sin duda se toma en consideración las propuestas de los ciudadanos y del propio Patronato de San Angel, donde ellos habían presentado un frente muy duro en contra del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, y con esa acción que vamos a llevar a cabo en un momento se demuestra claramente que se ha tomado en consideración su punto de vista.

Lo menciono nuevamente porque es complicado, ya que se había especulado de tantas formas, que hasta se manejaba que podía haber hoy una moción suspensiva con respecto a esta iniciativa, de la cual queda claro en esta sesión que se va a desechar toda posibilidad ya que nos vamos a encaminar en un momento más a la aprobación que desecha esta iniciativa.

Lo quiero dejar en claro pues para que hoy todos en un momento vayamos sobre este sentido de invitarlos a votar a favor de este resolutivo que es muy claro, desechar este par de iniciativas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Se ha incorporado a esta mesa trabajo también el diputado Ezequiel Rétiz. Le damos la bienvenida.

Tiene la palabra el diputado Edgar Torres.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Hay naturalmente acuerdos que si la propuesta sale en términos de desecharlo desde luego con el razonamiento de voto, estaremos votando a favor de este dictamen. Sin embargo en efecto y como lo señalaba el diputado de Acción Nacional, el diputado Vinalay, se señala solamente aspectos de tipo procedimental.

La preocupación que quiero externar es la siguiente. Hay 12 Programas Delegacionales que no han sido aprobados, es decir, todavía tenemos una ruta larga, en qué momento nosotros vamos a efectivamente con contenidos, o sea, más allá de algunas, y lo digo con mucho respeto, no podríamos estar montando repúblicas de San Pedro de los Aguados, o sea, responder simple y llanamente a acuerdos políticos que no tengan nada que ver con la ley.

Nosotros estamos ajustados, nosotros, e insisto, me parece que debe ser parte de los contenidos, estamos hablando de la materia de desarrollo urbano, de desarrollo e infraestructura urbana, estamos, son temas de la Comisión, y en algún momento nosotros estamos obligados, no es un asunto que nosotros podamos asumir o decidir dejarlo de asumir.

Entonces cuáles son estos, es decir, hay afectaciones según lo vecinos en las zonas históricas de San Angel; hay afectaciones en términos del incremento de intensidades. Ese tipo de situaciones desde mi punto de vista deben ir acompañados del dictamen, porque estamos solamente planteando una cuestión, estamos planteando generalidades.

Desde mi punto de vista el dictamen adolece, tiene una ausencia total de contenido de desarrollo urbano.

Estamos hablando simple y llanamente de una cuestión procedimental, no hay contenido, simplemente se refieren, no hay contenidos específicos, y esa es la preocupación que quiero expresar; y que es necesario, lo vamos a tener que hacer, o sea, estamos también como diputados sujetos al cumplimiento, a la observación de la ley y las disposiciones diferentes.

A mí me parecería un despropósito que habiendo dado materia prima, tanto los vecinos como los Delegados, no vengan contenidos. Simple y llanamente se refiere.

Se nos comentaba que llegaron documentos de los Delegados, ya después no sé en qué no llegaron. Entonces ellos nos podrán igual solicitar rechazo, pero no proceden en los términos de rechazo, se ajusta, insisto, a la Ley Orgánica pero no a la Ley de Desarrollo Urbano, la que va a normar los trabajos de esta Comisión.

En ese sentido, simple y llanamente diría, esos son los razonamientos que tengo, desde luego que estoy de acuerdo en que deben revisarse estos programas. Pero si no, con precisión decimos, ya el diputado Morgan nos decía, nos comentaba aspectos fundamentales.

Creo que no estaría de más, diputado Presidente, incorporar por ejemplo lo expresado por la diputada Parada, que fuera parte del cuerpo del dictamen lo expresado por el diputado Morgan, o sea no contraviene en ningún momento alguna situación o el sentido del dictamen que se nos han presentado pero sí advierto, y con ello concluiría, sí advierto que los dictámenes que tengamos que emitir deberán observar en todo momento elementos de desarrollo e infraestructura urbana, no nos podríamos quedar simple y llanamente en cuestiones referenciales y muy generales; eso, insisto, me parece un despropósito, me parece que no cumple con una obligación que tenemos como legisladores de efectivamente estarle dando sustancia, contenido a nuestros dictámenes.

Insisto, creo que hay un problema de técnica legislativa que podemos estar violentando, sin embargo tendremos que asumirlo, porque cuando nos pregunten, y claro que nos preguntarán desde el gobierno cuáles son las observaciones, tal y como lo prevé la ley, vamos a decir los vecinos se opusieron, “¿perdón? –nos pueden contestar- la opinión vecinal no es vinculatoria, la ley no hace vinculatoria la opinión de los vecinos”, es decir que no es de observancia, no es de observancia la posición de los vecinos, no es de observancia obligada para las autoridades, no es vinculatoria, entonces nosotros nos estaremos metiendo en una enredadera que posteriormente de todos modos tenemos que resarcir esto, lo que estoy comentando, las observaciones específicas, entonces es en razón de eso, voy en sentido de la aprobación de la posición, sin embargo me parece que sería importante integrar los elementos que aquí han sido expresados.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permiten, miren yo no estoy en contra de ninguna de las expresiones que aquí se han manifestado, nada más quiero volver a repetir lo que en un principio comenté.

Hemos sostenido un acuerdo de carácter político y que en términos de esto es que hemos elaborado el presente dictamen que habremos de votar, que en ese sentido he mencionado que han llegado a la Presidencia de la Comisión dos documentos de ambas delegaciones que lo único que solicitan es el rechazo de los programas, pero no traen las observaciones en términos a cada uno de los programas.

Lo que podemos nosotros hacer es agregar un apartado más, peor en términos de la propia facultad que nosotros tenemos como Comisión, que nos permite aprobar o rechazar un dictamen es a lo que estamos aduciendo en el actual dictamen.

Primero, digo, no hay necesidad de hacernos llegar la observación de los vecinos porque dicho dictamen va en términos del programa y el proyecto que la Secretaría ya evaluó, ya dictaminó, ya observó en términos de las consultas, y que lo que nosotros estamos haciendo es la observancia de ese proyecto y en términos de eso estamos dictaminando su rechazo, porque desde el punto de vista

de nosotros no contempla, que es lo que viene en los apartados que el diputado Vinalay nos hacía ya favor de leer, que en ese sentido estamos diciendo.

Vuelvo a repetir, en una condición de carácter político, un acuerdo de las diferentes fracciones es que nos estamos yendo por ahí, pero si el asunto es digo agrandar un documento en términos de las observaciones yo mismo digo no las tengo, yo no he recibido un documento de los vecinos, no he recibido ninguna observación de manera formal de parte de los delegados más que la propia solicitud del rechazo de los programas y que atendiendo a esta solicitud no sólo inclusive de los delegados sino de los diputados que en cuestión tienen que ver con estos distritos de estas delegaciones hemos recibido, y me refiero tanto a los diputados como a la diputada Rebeca Parada, el diputado Vinalay, que son parte de esta Comisión y que tienen que ver con esas delegaciones, pero aún más digo de los diputados de esta IV Legislatura que sus distritos están en estas delegaciones, que ha sido la solicitud y el comentario del rechazo del programa, que es lo que tengo que comentar.

Tiene la palabra el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Gracias, diputado Presidente.

Entiendo la preocupación del diputado Edgar Torres, tenemos pendientes 12 programas delegacionales, y para ello desde luego nos tenemos que allegar de todos los elementos para su revisión y análisis.

Sin embargo, yo manifiesto mi conformidad con el dictamen que nos presenta el Presidente de la Comisión, mi apoyo al mismo, porque si la ley mandatara nada más considerar los elementos técnicos, un grupo de urbanistas perfectamente o de ingenieros debería evaluar los programas y sin embargo somos los representantes populares de esta Comisión en primer término posiblemente en el pleno quienes habremos de revisarlo; me parecía grave aprobar un programa delegacional si no tuviéramos los elementos técnicos.

Pero en este momento lo que estamos valorando, es que existen dudas fundadas por parte de los jefes delegacionales, por parte de los vecinos y por parte de un

número importante de integrantes de esta Comisión y eso es lo que nos ha llevado a acordar el rechazo al mismo para que se repongan los procedimientos y tengamos más tiempo para hacer las valoraciones correspondientes y allegarnos, como bien dice el diputado Torres, de todos los elementos para hacer nuestro trabajo de manera seria y responsable.

Por tanto, yo reitero mi apoyo al dictamen que presenta el Presidente de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Nancy Cárdenas.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Empiezo esta segunda participación diciendo que mi voto es a favor del procedimiento, para que eso nos sensibilice y nos permita escucharnos.

Yo creo que si le hacemos algunas adiciones de lo que estamos comentando, creo que no lo vamos a perfeccionar, pero sí abonamos a los argumentos.

Creo que lo que he escuchado de parte de los diputados y vecinos de esa delegaciones es importantísimo tomar en cuenta.

Esta decisión que vamos a tomar es totalmente de peso. En nuestras manos están los destinos de la población de estas delegaciones. Ahorita nos estamos enfocando a esto que nos están mencionando de los grandes desarrollos urbanos pero, bueno, yo con la experiencia que tengo en mi delegación, la anterior Legislatura aprobó el programa de mi delegación y entonces hay modificaciones de uso de suelo para este tipo de cosas que están mencionando ustedes, pero también hay propuestas de cambio de uso de suelo para gente que sí cumple la normatividad y que si se logra ese cambio de uso de suelo se le está mejorando la condición de vida de la gente.

Entonces, yo sugiero que mencionemos la solicitud de los jefes delegacionales, que mencionemos esta idea del nuevo Gobierno de la Ciudad de esta nueva adición que ustedes comentan.

Creo que si la responsabilidad es de todos, así la asumamos, que esta es la última instancia, asumimos esa responsabilidad que tenemos los diputados, pero que involucremos a todas las instancias en este rechazo, por lo menos en las consideraciones.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Yo quisiera volver sobre los documentos que tenemos en la mano, sobre el dictamen, y yo quisiera que me permitieran señalar dos considerandos que me parece que son aquí también el quid del asunto. Lo que nosotros tenemos como propuesta del Ejecutivo es un proyecto de decreto, en el considerando séptimo nos estamos refiriendo a que en términos de lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento, las propuestas que los interesados, es decir, el Ejecutivo emite durante la consulta pública deben dictaminarse por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de ser procedentes incorporarse, etcétera.

Nosotros no tenemos esos dictámenes, lo que tenemos es un proyecto de decreto, no tenemos en este momento la capacidad, la posibilidad de dictaminar algo que no está dictaminado, lo que nos están enviando, insisto, es un proyecto de decreto, una iniciativa, y yo quiero referirme al artículo número 50 del Reglamento Interior de esta Comisión en donde dice: Los dictámenes deberán ser estudios profundos y analíticos de las proposiciones o iniciativas que la Mesa Directiva del pleno turne a la Comisión. Lo cual no tenemos. Si bien es cierto estamos solicitando el rechazo a esta iniciativa por un asunto procesal, carecemos de los elementos técnicos no porque no los hayamos elaborado nosotros, sino porque tampoco fueron entregados como debió haberse hecho por parte de quien está elaborando la propuesta.

Por lo tanto nosotros, y quiero referirme aquí al considerando undécimo en donde se está considerando precisamente el artículo que acabo de leer y dice que esta Comisión considera que las iniciativas motivo del presente dictamen deben desecharse en términos de lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento Interior.

Diputado, aunque nosotros quisiéramos considerar en este dictamen algún aspecto de carácter técnico, seríamos irresponsables si lo hiciéramos, puesto que no tenemos los dictámenes que en términos de ley debieron haber acompañado a la iniciativa que fue propuesta.

Por lo tanto queda el asunto saldado con solamente considerar el aspecto procesal.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- A ver, para que quede claro y no nos agitemos.

Entonces el asunto no tiene que ver, miren, el dictamen tiene bondades, efectivamente, porque eso nos permite el asunto de abundar sobre los contenidos del programa delegacional, pero sí en definitiva, diputado Vinalay, tendríamos, no es un problema de naturaleza técnica, de todos modos vamos a tener que entrar a eso, vamos a tener que entrar, entonces no podríamos estar evocando una cuestión de naturaleza técnica porque es parte de la obligación de esta Comisión; todas las Comisiones son técnicas, todas, se requiere precisamente de ese conocimiento.

Voy a hacer una solicitud para que la Presidencia pueda instruir al Secretario Técnico, el de efectivamente, o sea, nosotros efectivamente ante la ausencia de algunos elementos, tendríamos que conocer cuál es el planteamiento de los vecinos de Álvaro Obregón y de Coyoacán y que pudiéramos hacer un enlace oficial de la Comisión con los jefes delegacionales a fin de contar con elementos para efectivamente en el momento en el que discutamos ya estos programas podamos contar con los suficientes instrumentos para dictaminar.

EL C. PRESIDENTE.- Miren, yo quiero, así fuera de cámaras, hacer una intervención. Tenemos a las 11:00 de la mañana una rueda de prensa.

Bueno, si no hubiese otro asunto, les solicitaría al propio diputado Edgar Torres, que es el Secretario, que sometiera a votación el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Quienes estén de acuerdo con el dictamen que presenta la Presidencia de la Comisión en términos de rechazar las iniciativas para versión estenográfica, el resolutivo, se desecha la iniciativa con proyecto de decreto para la aprobación del programa delegacional de desarrollo urbano para Coyoacán y la iniciativa con proyecto de decreto para la aprobación del programa delegacional de desarrollo urbano de Alvaro Obregón, favor de manifestarlo levantando su mano, quienes estén a favor.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- A mí me gustaría proponer que la hiciéramos nominal.

EL C. SECRETARIO.- Estamos en votación, de todos modos.

Quienes estén en contra.

Por unanimidad, diputado Presidente, se aprueba la propuesta de dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, nada más repito, por unanimidad y por voluntad políticas.

Muchas gracias y nos vemos a las 11 de la mañana para la conferencia de prensa, en Comunicación Social, ahí frente a la Asamblea.

